



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.741.-
QUILLON, Septiembre 16 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 18 de Septiembre de 2014 presentada por el concejal;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra al administrador municipal como alcalde subrogante;
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 18 de Septiembre de 2014**, al concejal **SEÑOR JORGE MUÑOZ ALVAREZ**, en la ciudad de **CHILLAN**, quien asistirá **al actocívico y desfile de Fiestas Patrias**.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON
MARCA: TOYOTA
MODELO: RAV4
AÑO: 2014
COLOR: PLATEADO METALICO
PLACA PATENTE: GRVX 44
RENDIMIENTO: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 100 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 10.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 18 de Septiembre del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- PERSONAL
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL